

GENIO MARAVILLOSO



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL QUINIENTOS, AÑO DE MIL
QUINIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.

En este estado entraron en esta Ayuntamiento Los señores
D. Juan Ruiz Machos y D. Bartolomé María Guirao y Cayula:

Conclusión del M^o Ayuntamiento. Se han visto diez memorias o
peticiones =
M^o Juan Martínez = Ana Sarranon = Joseph Ruiz = Juan
de Bellaneda = Marcos Lario = Alonso Rubio, Juan
Luis = Lucas Lera = Simon Castanon; D^o Domingo
Mondragón vecinos desta Ciudad, solicitando no se les
comprehenda como hijos en el sorteo para el presente
reemplazo de Militias por las razones que exponen
que segun los Informes practicados consta ser ciertos
los motivos que expresan en cuya inteligencia
Acordo esta Ciudad, exchuyr y exchuya a los referidos
del alistam^{to}. executado para que no se comprehun-
dan en el sorteo excepto el hijo de Simon Castanon =
Se ha visto un memorial de Andres Sanchez vecino
desta Ciudad por el que solicita hallarse admitido
hechando sangre por la Boca y labrador de diez y seis
maior y condos hijo el maior de diez y nueve años
y el otro de diez y siete como se acredita de los M^o de
Bautismo que presento y por el Informe del S. D. Mateo
Lera deudela Comta su sueta a Petarion del contad^o
do, en cuya inteligencia = Acordo esta Ciudad se exchuya

Idem.

[Handwritten signature]

